



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

F A DE PARTES
RECIBIDO
H. 1111 Fecha 23/8

DECRETO U. DE C. N^o 90 437 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingenieria en Nota F:1: N^o 90/164; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informes de Proposición de Contrato Nos. 900755, lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U.de C. N^o 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

1^o Créase, a contar del 1^o de agosto de 1990 un puesto de PROFESOR ASISTENTE D.N., ITEM 905047 (2154/J-06) en la Facultad de Ingenieria.

2^o El Mayor gasto originado por la presente creación de puesto, será imputado al Fondo Especial de la Facultad, para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Ingenieria; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de julio 1990.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

P.F./VPB/SHP/yms.